

Huépil, 28 de Noviembre de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3372/2016/

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) Lo establecido en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o Servicio"
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3001 de fecha 21.11.2016, que Aprueba Programa Aporte Cultural Banco Estado 2016.
- f) La solicitud de compra N° 416 con de fecha de recepción 25.11.2016, emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde requiere la contratación de los servicios de presentación artística del conjunto folclórico Los Derrepente del Bio Bio, para amenizar el Campeonato Regional Junior Cueca 2016, a realizarse el día 11.12.2016, en el Gimnasio Bicentenario
- g) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

1. **APRUÉBESE** la contratación directa como único proveedor al **SR. DIEGO ARTEAGA MOLINA, RUT N° 17.717.367-3**, por un valor total de \$ 333.333.- (Trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos), quien realizara presentación artística, de acuerdo a siguiente detalle:

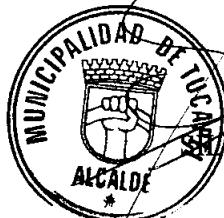
Evento	:	Campeonato Regional Junior Cueca 2016
Fecha	:	Domingo 11 de Diciembre 2016
Lugar	:	Gimnasio Bicentenario

2. Impútese el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.999 "Prog. Promoción de la cultura"

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SHIVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SSV/GEPL/MWC/jca



DIRECTOR
DAF